

## FLASOG

# CONVOCATORIA Y AGENDA DE LA QUINTA ASAMBLEA GENERAL

VIÑA DEL MAR, CHILE, 13—19 NOVIEMBRE 1966

## MEMORIA E INFORME DE LA SECRETARIA PERMANENTE 1962-1966

### I — CONVOCATORIA

Habr  de celebrarse del 13 al 19 de noviembre de 1966 en el Hotel C'Higgins de Viña del Mar, Chile, con ocasi n del V CONGRESO LATINO-AMERICANO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA que para esas mismas fechas ha organizado la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecolog a.

Atendiendo al contenido de los Arts. 7<sup>o</sup> del Estatuto y 17<sup>o</sup> del Reglamento Interno la Secretar a Permanente convoca a las corporaciones integrantes para que concurren a ella por medio de representaciones legalmente constitu das (Art. 17<sup>o</sup> del Estatuto).

#### SESION PRELIMINAR

Regida por los Arts. 18<sup>o</sup> a 21<sup>o</sup> del Reglamento Interno, tendr  lugar a las 11 horas del d a 13 de noviembre bajo el siguiente Orden del D a:

- 1) Integraci n de la Mesa Directiva (Presidente y Secretario General del Congreso y miembros de la Secretar a Permanente);
- 2) Constituci n de la Asamblea y Apertura del Acto;
- 3) Designaci n de la Comisi n de Poderes;
- 4) Receso general en tanto la Comisi n elabora su informe;
- 5) Informe de la Comisi n y en su caso:
  - a) Declaraci n de que la Asamblea est  integrada;
  - b) Instalaci n de la Mesa Directiva definitiva (Presidente y Secretario General del Congreso, Miembros de la Secretar a Permanente y dos Secretarios Adjuntos designados por la Asamblea);
  - c) Designaci n de las Comisiones para estudio de cada uno de los puntos que integran la Agenda (tres miembros para cada Comisi n, uno de los cuales debe ser de la Mesa Directiva);
  - d) Programaci n del r gimen de Sesiones Plenarias.

#### SESIONES PLENARIAS

Se llevar n a cabo de acuerdo con el contenido de los Arts. 7<sup>o</sup> al 10<sup>o</sup> del Estatuto y 22<sup>o</sup> a 25<sup>o</sup> del Reglamento Interno, seg n el programa siguiente:

1. Registro ante la Mesa Directiva de las Delegaciones oficiales asistentes a cada Sesi n.
2. Discusi n y resoluciones sobre los puntos de la Agenda.

**II — AGENDA**

1. Informe General y Balance de la Institución, presentados por la Secretaría Permanente 1962-1966 (Art. 10º d-1, del Estatuto) o insertados a continuación de la Agenda.

2. Solicitudes de Afiliación de las Sociedades de Honduras, de Ecuador (Quito) y Haití, así como de la Federación Brasileña de Ginecología y Obstetricia. Art. 10º d-2, 13º y 15º del Estatuto, 37º del Reglamento Interno y resoluciones correspondientes de la Segunda (pág. 59 y 63 del Libro de Actas), Tercera (pág. 97 del Libro de Actas) y Cuarta Asambleas Generales (pág. 125 del Libro de Actas). Ver Informe de la S. P.

3. Información y sugerencias formuladas por las Autoridades Ejecutivas del IV Congreso Latino-Americano de Obstetricia y Ginecología. Art. 10º d-3 del Estatuto. Ver Informe de la S. P.

4. Iniciativas Formuladas por las Instituciones Afiliadas. Art. 10º d-4 del Estatuto. Ver Informe de la S. P.

a) La Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia ha propuesto la consideración sobre "Significado del pago de cuotas por las Sociedades Federadas".

b) La Sociedad Gineco-Tológica del Uruguay solicitó la inclusión del punto "Racionalización y uniformidad en las normas de los Congresos auspiciados por FLASOG".

c) La Federación Mexicana de Asociaciones de Ginecología y Obstetricia propone la formación y designación de una Comisión que estudie términos, conceptos y definiciones en la especialidad con la mira inmediata de uniformar el lenguaje técnico de ella en Latino-América y el propósito ulterior de formar un diccionario técnico en Ginecología y Obstetricia.

5. Cuestiones de importancia que Exigen la Opinión de la Asamblea General Art. 10º d-5 del Estatuto. La Secretaría Permanente 1962-1965 ha estimado conveniente la consideración de los siguientes puntos:

a) Legalización de acuerdos o decisiones de Asamblea anteriores que afectan al Estatuto y Reglamento Interno y cuyo trámite es objetable. Tales son las existencias de dos temarios cuando coinciden Congreso Latino-Americano y Nacional (pág. 141 del Libro de Actas. Objeción Art. 28º del Estatuto y 24º del Reglamento Interno); el trámite de ingreso cuando se trata de Federación y Sociedad en un país (pág. 125 del Libro de Actas. Objeción Art. 28º del Estatuto) y el que los Programas de Congreso Latino-Americanos pueden contener Mesas Redondas, Conferencias y Temas Libres (pág. 117 y 138 del Libro de Actas. Objeción: Art. 23º, 28º y 29º del Estatuto y 28º y 25º del Reglamento Interno). Ver Informe de la S. P.

b) Proposición de la Cuarta Asamblea para que se modifique el Art. 9º del Estatuto automatizando la designación de la Sede de la Secretaría Permanente y estableciendo un sistema más propio que el actual para designar sus integrantes (pág. 128 y 131 del Libro de Actas). Ver Informe de la S. P.

c) Modificaciones diversas de Estatuto y Reglamento Interno que producirían importantes mejoras en la FLASOG, a juicio de la Secretaría Permanente. El proyecto se adjunta en documento anexo.

6. Designación de Sede e Integrantes de la Secretaría Permanente. Art. 9º y 10º d-6 del Estatuto. Ver Informe de la S. P.

7. Designación de la Sede del VI Congreso Latino-Americano, la Institución organizadora del mismo y señalar dos Temas Oficiales, uno de Ginecología y otro de Obstetricia. Art. 7º d y 24º a 27º del Estatuto.

**III — DESARROLLO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA****Punto 1. — MEMORIA E INFORME DE LA SECRETARIA PERMANENTE****ASPECTOS GENERALES**

Hemos de principiar esta información agradeciendo al pleno de la Cuarta Asamblea General la distinción otorgada a nuestro país y a sus especialistas en Ginecología y Obstetricia al hacer recaer en ellos la Sede de la Secretaría Permanente de la FLASOG durante el último cua-

trienio. Ello nos ha deparado experiencias de valor inestimable, oportunidades excelentes de servir a nuestros colegas y amigos de países hermanos y ha incrementado nuestra admiración por quienes han ejercido en las etapas anteriores de la corta vida de la FLASOG, los cargos y responsabilidades propias de sus investiduras directivas. Reciban a través de estas líneas un tributo de reconocimiento a sus labores.

Esta Secretaría Permanente atendió durante los cuatro años de su ejercicio tareas rutinarias de orientación y de consulta que fué recibiendo en cantidad creciente y de las cuales queda constancia en los archivos. Ha de señalarse de principio, por constituir un problema real para quien aborde actividades internacionales entre nuestros países, que las dificultades postales son muy grandes y entorpecen, en numerosas ocasiones seriamente, la oportunidad de la comunicación que requiere el funcionamiento de cualquier agrupación. Si a esto se agrega la ignorancia en la que nuestra Institución —hay que reconocerlo— ha mantenido a los miembros de nuestras Sociedades filiales en relación a lo que es la FLASOG, y la falta de continuidad en intereses y responsabilidades que es común en ellas al cambiar dirigentes cada uno o dos años, pueden comprenderse los tropiezos que enfrenta la comunicación adecuada entre los miles de especialistas diseminados en nuestras grandes extensiones de tierra y un organismo central que desde un solo sitio intenta trascender para lograr objetivos provechosos de carácter colectivo. De estas y semejantes reflexiones derivan algunas de las líneas de conducta adoptadas por esta S. P. y no pocas de las proposiciones que formulamos más adelante.

Se tuvo noticia —con o sin oportunidad de hacer alguna promoción constructiva— de un buen número de eventos científicos de la especialidad en diversos países de Latino-América, dentro de los cuales destacan por su importancia el IV Congreso Mundial (Buenos Aires, 18-26 de Septiembre 1964) de gran resonancia y prestigio para sus organizadores, el X Congreso Chileno (Santiago 10-14 Noviembre 1963), el IV Congreso Uruguayo (Montevideo 15-20 Marzo 1964), el IV Congreso Mexicano (México, D. F., 9-13 Junio 1963), y el III Congreso Venezolano (Maracaibo, 19-23 Enero 1965), los Congresos Colombianos (V Medellín 2-6 Diciembre 1963 y VI Cartagena 2-4 Diciembre 1965), el II Congreso Peruano (Lima, 3-11 Septiembre 1964), el V Congreso Centro-Americano (Tegucigalpa, Noviembre 1964) y el VIII Congreso Brasileño (Récife-Pernambuco, 11-18 Septiembre 1966).

Numerosas Reuniones o Jornadas de trascendencia generalmente local han ido mostrando un progreso creciente de la especialidad en algunos países.

En cumplimiento de sus obligaciones estatutarias la S. P. procuró mantener cierta presión decorosa sobre las sociedades integrantes a fin de que éstas la mantuvieran informada de sus actividades cada seis a doce meses (listas de socios, direcciones, sesiones, temas, resoluciones, congresos, trabajos, publicaciones, premios, honores, nuevas sociedades, cambios de mesas directivas, etc.) y poder seleccionar datos para enviarlos a publicación. A la medida de la negatividad de la respuesta se fueron haciendo más severas las exigencias hasta llegar a optarse en el último año por enviar recordatorios bisemanales y gran número de cartas insistentes con peticiones. El resultado mejoró considerablemente y por ello nos permitimos sugerir a quienes nos sucedan una técnica semejante. Merced a estos procedimientos (que esta S. P. no aplicó desde un principio por considerarlo impropio, no obstante que así lo han ordenado las Asambleas anteriores) ha sido posible completar el material para el libro "FLASOG Memoria 1952-1966" que la S. P. ha podido publicar. Hemos de lamentar, no obstante los esfuerzos realizados, el no haber logrado contacto útil con algunas sociedades, particularmente de Brasil.

Diversas circunstancias entorpecieron durante los primeros años de nuestra gestión la comunicación fluida con los dirigentes de "Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas" y ello motivó la falta de divulgación a través de sus páginas de los datos aportados en las informaciones recolectadas. No obstante haber contado siempre con la mejor disposición del Director Dr. Francisco A. Uranga Imaz, no fué posible llegar a constituir la conexión ideal y los resultados publicitarios que imaginaron nuestros predecesores distan de haber sido alcanzados.

Con la idea de buscar caminos que hicieran más operante el funcionamiento de la FLASOG realizamos un estudio exhaustivo del Estatuto, el Reglamento Interno y todos los ordenamientos emanados de las diversas Asambleas. El resultado lo hemos traducido en un proyecto de modificaciones para el cual suplicamos a la Quinta Asamblea su mayor atención. Las instituciones son lo que las normas que las rigen y ciertamente no es con indiferencia o superficialidad hacia estos problemas de organización y funcionamiento con lo que ha de progresar nuestra corporación. El proyecto está contenido en documento adjunto.

Con base en la convicción de que uno de los factores que más dispersan el interés de los dirigentes de las instituciones integrantes es su desconocimiento (y el de sus agremiados) de lo que ha sido y es la FLASOG, así como de sus perspectivas futuras, la S. P. se dio a la tarea de organizar lo necesario para que la mayor parte de los datos de interés que pueden haber sobre la Institución salieran publicados en un volumen de carácter histórico pero de gran vigor en su actualidad. Ha sido una dura tarea publicar este Libro y obsequiar un ejemplar a cada uno de los casi tres mil miembros de sociedades filiales, pero creemos que su contenido alcanza un objetivo largamente soñado y propicia impulsos constructivos. Además, con ello se contrarrestan algunas de las deficiencias de divulgación que haya podido tener la FLASOG hasta ahora.

Los Capítulos son:

- I—ESTATUTO Y REGLAMENTO INTERNO
- II—ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES
- III—CONVOCATORIAS, MEMORIAS E INFORMES DE LA S. P.
- IV—CONGRESOS LATINO-AMERICANOS
- V—INSTITUCIONES INTEGRANTES
- VI—INSTITUCIONES CON INGRESO EN TRAMITE
- VII—REVISTAS DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DE AMERICA LATINA
- VIII—DIRECTORIO DE SOCIEDADES
- IX—DIRECTORIO ALFABETICO GENERAL

En relación a la organización del V Congreso Latino-Americano, esta S. P. informa haber tenido contacto inicial con la Sociedad organizadora primero y el Comité Organizador después. Este contacto, por razón natural, fué esporádico durante los primeros años y se intensificó grandemente desde poco antes de que faltara un año para su realización. La S. P. ha atendido a todo aquello en que su participación ha sido solicitada: programa científico, organización general, orientaciones financieras, aspectos protocolarios y político-científicos, propaganda, etc., etc. Ha enviado más de cuatro boletines a todas las Sociedades integrantes, ha logrado la publicación de sus insertos en numerosas revistas médicas de Latino-América, ha enviado tres boletines a los tres mil miembros de sus Sociedades filiales por correo aéreo y ha promovido en todas formas el entusiasmo por lograr una gran asistencia al Congreso. El Comité Organizador encabezado por el Prof. Dr. Raúl García Valenzuela, ha tenido un desempeño magnífico y seguramente el éxito coronará sus afanes.

El movimiento económico que ha registrado la Tesorería de esta S. P. ha caminado, para las situaciones habituales, sobre los ingresos por cuotas, a pesar de los importantes rezagos, y sobre los egresos por gastos de secretaría. El único movimiento extraordinario ha sido motivado por el costo de "FLASOG. Memoria 1952-1966" que se cubrió en parte con los propios haberes de la Tesorería y en parte con donativos. Por razones obvias, el balance será impreso y distribuido en los días inmediatamente anteriores a la Asamblea y no queda incluido en el presente informe.

## Punto 2 — SOLICITUDES DE AFILIACION

Con el afán de lograr que todos los estados de América Latina tuvieran representaciones dentro de la FLASOG a través de sociedades de la especialidad, la S. P. buscó los contactos necesarios en Honduras, Honduras Británica, Haití, República Dominicana, Puerto Rico, Jamaica, Guayana Británica, Surinam y Guayana Francesa. Esta promoción culminó con la satisfactoria integración de solicitud y documentación por parte de las Sociedades de Honduras y Haití, que se presentan a la consideración de esta Asamblea. Nuestras gestiones alcanzaron solo un desarrollo parcial en los casos de Puerto Rico y República Dominicana. Suriam y la Guayana Francesa carecen de Sociedades de la especialidad. Las demás entidades no respondieron a nuestras instancias.

Se presenta también la solicitud de afiliación de la Sociedad Ecuatoriana de Ginecología y Obstetricia. En atención a que en Ecuador existe ya afiliada la Sociedad de Guayas, cabe en

el caso aplicar las exigencias del Art. 14º del Estatuto en todo satisfechas por la Sociedad solicitante.

En conocimiento de que en Colombia existen varias sociedades que han alcanzado un buen nivel de trabajo y de la inquietud de algún directivo anterior de la Sociedad Colombiana por integrar una Federación semejante a las que existen en Argentina y México, la S. P. facilitó a la Sociedad Colombiana toda la información necesaria y exhortó a sus directivos en favor de paso tan significativo y trascendente. Hemos de lamentar que hasta la fecha no tengamos noticias de que la magnífica iniciativa haya progresado e insistimos a través de estas líneas para que sus dirigentes constituyan muy pronto la Federación Colombiana de Ginecología y Obstetricia.

La situación que se contempla ante las diversas Sociedades de Brasil amerita consideraciones especiales que pueden resumirse en la siguiente forma:

a) La Tercera Asamblea General de FLASOG recomendó a las Sociedades de Brasil unirse para integrar una Federación de carácter nacional;

b) El 30 de Octubre de 1959 (Bello Horizonte, XI Jornadas Brasileiras de Ginecología y Obstetricia) se funda la FEBRASGO y ello no es conocido por la S. P. 1958-62 ni por la gran mayoría de los integrantes de FLASOG.

c) La FEBRASGO nunca ha solicitado pertenecer a la FLASOG y por lo tanto no es miembro de ella.

d) Las Sociedades Brasileñas pertenecientes a FLASOG (Do Brasil, A. Paulista de Medicina, Rio Grande Do Sul, Pernambucana, de Pernambuco, Minas Gerais, A. Bahiana de Medicina, Paraense, Paraná) no modificaron su afiliación a ésta con motivo de la fundación de FEBRASGO y por lo tanto hasta la fecha han seguido siendo consideradas por la S. P. como miembros de ella.

e) La S. P. actual ha señalado insistentemente a las autoridades de la FEBRASGO los trámites apropiados para su ingreso a la FLASOG y recién acaba de integrarse el expediente para su afiliación, el cual se somete a la consideración de la Quinta Asamblea.

f) Para completar requisitos, ya pidió la S. P. a las Sociedades que son miembros de la FEBRASGO y de la FLASOG, su aceptación para transferir su representación y membresía a la FEBRASGO y para dejar de ser socios directos de la FLASOG (Segunda Sesión Plenaria de la Cuarta Asamblea General. Pág. 125 del Libro de Actas). Las Sociedades que están en ese caso son ocho (Departamento de Ginecología y Obstetricia de la Asociación Paulista de Medicina, Rio de Janeiro que resultó de la fusión de la Brasileira y la Do Brasil, Departamento de Ginecología y Obstetricia de la Associação Medica de Rio Grande do Sul, Sociedade de Obstetricia e Ginecologia do Paraná, Departamento de Ginecología y Obstetricia de la Asociación Bahiana de Medicina, Sociedade Parense de Ginecología y Obstetricia, Sociedade de Ginecología de Minas Gerais y Sociedade Pernambucana de Tocoginecología) y las que pertenecen a la FEBRASGO pero no a la FLASOG son seis (Rio Grande do Norte, Brasília, Ginecología Obstetricia e Urología Femenina, Cearense, Departamento de Ginecología y Obstetricia de la Asociación Catarinense de Medicina y Departamento de Ginecología y Obstetricia de la Sociedad de Medicina y Cirugía de Campinas).

g) La S. P. hace notar a la Asamblea la gran importancia que tiene para todos el regularizar la situación existente y la enorme simplificación funcional que representaría, a semejanza de lo que ocurre con Argentina y México el centralizar la relación con Brasil en un solo organismo.

### **Punto 3 — INFORMACION Y SUGESTIONES FORMULADAS POR LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS DEL IV CONGRESO**

Se transcribe a continuación el informe presentado por los señores Doctores Arturo Aparicio Jaramillo y Rodulfo Camero, Presidente y Secretario General, respectivamente, del IV Congreso, del cual han sido suprimidos aspectos de programa y otros de menor importancia:

"En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 10 y 12 del Estatuto de la Federación, tenemos el agrado de enviar a ustedes un informe del IV Congreso Latino-Americano de Obstetricia y Ginecología realizado en Bogotá del 22 al 28 de Julio de 1962".

"En la Segunda Sesión Plenaria del III Congreso Latino-Americano en México, 1958 fué designada Colombia como sede del IV Congreso y así se le comunicó a la Sociedad Colombiana

de Obstetricia y Ginecología, tanto por su Delegación Oficial a México, compuesta por los Dres. Arturo Aparicio, Humberto Correa y Eduardo Arévalo, como por la FLASOG y las autoridades de aquel Congreso. — Nuestra Sociedad procedió de inmediato a conseguir del Gobierno Nacional, la aceptación Oficial de la Sede y éste, por medio de su Cancillería confirmó dicha aceptación. Así fue comunicado oportunamente a las Directivas de la FLASOG y con la misma celebridad designó un grupo de sus miembros para constituirse en Comité y le encomendó la responsabilidad de organizar el IV Congreso Latino-Americano de Obstetricia y Ginecología. — Las primeras sesiones se dedicaron a buscar contacto con las autoridades de la FLASOG y a conformar los sub-comités que debían colaborar en toda la organización nacional. — Teníamos también una misión delicada, cual era de resolver pruebas de trascendental importancia:

- 1º — Fecha para la realización del Congreso.
- 2º — Elección de los dos temas que Colombia, como país sede, debía definir para completar el Temario Básico del Congreso, y
- 3º — Designar los Relatores Oficiales para dichos Temas.

El primer punto se resolvió teniendo en cuenta un lapso de cuatro años, que consulta mejor las posibilidades de los médicos para viajar a países distantes y evitar en lo posible la interferencia con Congresos Mundiales de la misma especialidad. Así se convino en que fuera el mes de Julio 22 a 28 de 1962. — La elección de los dos temas por parte de Colombia se concretó después de varias sesiones del Comité, en que se buscaron los que no hubieran sido tan repetidos en Congresos anteriores y similares. — Desde este momento iniciamos lo que pudiera llamarse una peregrinación postal, pues es preciso anotar que en Latino-América tenemos la falla de retardar o no contestar la correspondencia. — Comunicamos a las Sociedades respectivas su designación como Relatores y aunque tarde, contestaron algunas; otras se excusaron y otras no contestaron. Hacemos un paréntesis para reiterar el recargo de trabajo que representa a los organizadores la repetición de la correspondencia que no es contestada, a fin de que esto no se repita en los próximos Congresos o se agilice un poco más, centralizándola toda en las Sedes de las Sociedades nacionales y que éstas colaboren en la distribución. Aquí es donde encuentra toda su justificación el Directorio de los colegas Latino-Americanos con sus direcciones y que debemos ayudar a conformar. — Enviamos más de siete mil cartas y circulares. Al final nos vimos agradablemente recompensados con la calidad de los trabajos presentados y la selecta concurrencia que nos acompañó. — Asistieron 133 especialistas extranjeros y 518 Colombianos. — Las sugerencias que se derivan de esta experiencia, pueden resumirse así:

I) Cualquier esfuerzo en la elaboración y realización de un Congreso, está recompensado con la última satisfacción de aportar algo nuevo a la Ciencia Médica, pero especialmente por alcanzar a prodigar cualquier atención a colegas y amigos de otros países. Creemos que las mejores relaciones Internacionales las hacemos los médicos en los Congresos.

II) Se debe insistir en la idea de hacer un Directorio Latino-Americano de los Especialistas en Ginecología y Obstetricia, con direcciones centralizadas en las Sedes de las Sociedades más cercanas.

III) Claridad en la enunciación de los Temas de los Congresos.

IV) Inclusión de Mesas Redondas en las sesiones de los Congresos, por ser una forma viva y rápida de informar a los asistentes sobre las últimas investigaciones médicas.

Confiamos en haber cumplido la misión que se nos encomendó y augurándoles el mejor de los éxitos en el Congreso de Chile, nos repetimos sus colegas y amigos. — Firmado: Dr. Arturo Aparicio Jaramillo, Presidente y Dr. Rodulfo Camero Castaño, Secretario General".

#### **Punto 4 — INICIATIVAS FORMULADAS POR LAS INSTITUCIONES AFILIADAS**

A las reiteradas invitaciones que la S. P. formuló a todas las Instituciones federadas, solo respondieron proponiendo puntos de discusión las de Argentina, Uruguay y México, a saber:

a) La Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia solicitó la inclusión del tema "Significado del pago de cuotas por las Sociedades Federadas", proponiendo desglosarlo en la siguiente forma: 1) Reconsideración de la relación del número de miembros y la cuota a pagar por cada miembro. 2) Discusión sobre el pago de la cuota en dólares. 3) Sanciones por falta de pago de las cuotas. 4) Pago de las cuotas en la moneda del país, de acuerdo

a la cotización en el Mercado Bancario en relación al dólar. 5) Interpretación de los pagos a la FLASOG y a la FIGO y su relación proporcional y superposición de los mismos”.

Para la consideración del tema han de tenerse presentes los Art. 7º-c, 10º-b y 21º del Estatuto y las resoluciones de la Primera, Tercera y Cuarta Asambleas Generales que figuran en las páginas 49, 84, 90, 92 y 117 del Libro de Actas. Se trata de asuntos que han sido en su mayoría ampliamente discutidos.

b) La Sociedad Ginecotológica del Uruguay pidió quedara incluido en la Agenda el tema “Racionalización y uniformidad en las normas de los Congresos auspiciados por la FLASOG” con objeto de facilitar el cumplimiento de los incisos c) y d) del Art. 4º del Estatuto. Habrán de tenerse presentes los Art. 4º, 7º 10 y 22 a 27 del Estatuto, 26 a 37 del Reglamento Interno y las disposiciones sobre Congresos emanadas de las Asambleas anteriores (Págs. 81, 84, 117, 138 y 141 del Libro de Actas).

c) La Federación Mexicana de Asociaciones de Ginecología y Obstetricia propone la designación de una Comisión que lleve a cabo una amplia revisión de nomenclatura y definiciones en Obstetricia y Ginecología, con objeto de uniformar el significado y el uso de los distintos términos técnicos. Aunque en un principio bastaría que la Comisión se ocupara de términos y conceptos considerados confusos, dudosos o que se emplean con diferentes acepciones, puede en una etapa siguiente elaborar un diccionario elemental de la especialidad. La proposición incluye el que la Comisión —si se aprueba su integración— esté formada por cinco miembros de diferentes países, preferentemente buenos escritores y catedráticos y con experiencia amplia en organización y relaciones internacionales. La Comisión deberá programar sus actividades a manera de producir publicaciones —escalonadas o únicas— del resultado de su trabajo, previas consultas y aprobación de las diferentes Instituciones federadas y de las Autoridades de la Secretaría Permanente. La FMAGO anexa a su solicitud, en calidad de ejemplo, una relación de definiciones y conceptos en Obstetricia recientemente adoptada por los 763 miembros de sus filiales.

La consideración de esta solicitud contempla el contenido del Art. 4º del Estatuto.

#### **Punto 5 — CUESTIONES DE IMPORTANCIA QUE EXIGEN LA ATENCION DE LA ASAMBLEA GENERAL**

La cuidadosa revisión de los ordenamientos que rigen la actividad de la FLASOG, de las disposiciones emanadas de las Asambleas Generales y de los sistemas a través de los que operan, o se ha pretendido que operen los principios normativos, ha conducido a la S. P. a proponer la conducente decisión de la Asamblea sobre tres tipos de problemas:

a) Legalización de acuerdos de Asamblea que han sido tomados en condiciones objetables, según prescripciones legales vigentes: 1) Modificación del Art. 22º del Estatuto (pág. 84 y 141 del Libro de Actas) adicionándole un párrafo que señale que queda al criterio de la Institución organizadora el decidir que haya temario doble para los Congresos Latino-Americano y Nacional en caso de que éstos se realicen simultáneamente. La aprobación de este punto desató disposiciones expresas del Art. 28 del Estatuto (ya que debió haber mayoría de 26 instituciones y solo asistieron 7) y del Art. 24º del Reglamento Interno (ya que el punto no fué estudiado por ninguna Comisión). 2) Modificación del Art. 14º del Estatuto para precisar el ingreso de una Sociedad o Federación según que en el propio país exista o no, previamente, otra institución ya federada (pág. 125 y 126 del Libro de Actas). La discusión y aprobación del punto se hizo con violación del Art. 28º del Estatuto, pues solo estaban presentes 6 de 26 instituciones integrantes. 3) La aprobación de que los programas de los Congresos Latino-Americanos pueden contener Mesas Redondas, Conferencias y Temas Libres, implicaba una modificación de los Arts. 23º del Estatuto y 28º y 29º del Reglamento Interno. Se hizo tener en cuenta lo prescrito en los Arts. 28º y 29º del Estatuto.

La S. P. considera beneficiosas las tres medidas aprobadas que acaban de señalarse, pero estima que las violaciones que se cometieron al hacerlo son demasiado burdas y por ello incompatibles con la seriedad y estabilidad de procedimientos de una Asamblea que pretende resolver problemas importantes en una Institución tan grande y compleja como la nuestra. De ahí que se pida la reconsideración en función del trámite, no obstante que se esté de acuerdo con lo resuelto.

b) La Cuarta Asamblea aprobó una moción para que quedara incluida en la Agenda de la Quinta Asamblea una modificación al Art. 9º del Estatuto (pág. 128 y 131 del Libro de Actas) en los siguientes términos: “La Sede de la Secretaría Permanente corresponderá al país

organizador del Congreso inmediatamente anterior a aquel en el cual se está celebrando la Asamblea".

"La Sociedad representativa del país a quien corresponda la Sede de la Secretaría Permanente en el período siguiente, someterá a la consideración de la Asamblea una terna para cada uno de los tres cargos a los que se refiere el Art. 19º del Estatuto".

Por razones de estabilidad y seguridad institucionales, la S. P. considera altamente beneficioso el sistema propuesto.

c) La S. P. ha considerado conveniente proponer a la Quinta Asamblea algunas modificaciones que en conjunto se presentan en el documento anexo. La experiencia debe ir siendo utilizada en el sentido del progreso y en Organizaciones como la nuestra, es particularmente cierto el que estancarse significa retroceder y acercarse a la muerte.

#### **Punto 6 — DESIGNACION DE SEDE E INTEGRANTES DE LA SECRETARIA PERMANENTE**

En el caso de que la Quinta Asamblea General apruebe la proposición contenida en el Punto 5-b, la S. P. debe recaer en la Sociedad Colombiana por haber sido la organizadora del Congreso inmediato anterior. En previsión de esta eventualidad, hemos solicitado y obtenido de esa Sociedad las ternas para cada uno de los cargos, mismas que obran en el archivo.

Si el punto 5-b no es aprobado, el sistema de designación será el mismo que se ha empleado hasta ahora, o bien otra modalidad que pueda aprobar la Asamblea.

#### **Punto 7 — DESIGNACION DE LA SEDE DEL SEXTO CONGRESO LATINOAMERICANO, DE LA INSTITUCION ORGANIZADORA Y DE DOS DE LOS TEMAS OFICIALES**

Conforme a lo prescrito por el Art. 25º del Estatuto, la Sede del Sexto Congreso corresponde a un país de la zona Nor-Ecuatorial y la precedencia es por orden alfabético: Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Venezuela. La designación de la Institución organizadora será automática, pues solo existe una Sociedad afiliada en cada uno de esos países.

La S. P. se permite insistir en la recomendación de meditar con profundidad los conceptos y títulos de los Temas Oficiales, que deberán ser uno de Ginecología y otro de Obstetricia. México, D. F., 1º de Septiembre de 1966.

**DR. ALFONSO ALVAREZ BRAVO**  
Secretario General

**DR. LUIS CASTELAZO AYALA**  
Secretario Adjunto

**DR. J. MARTIN GIMENEZ MIRANDA**  
Tesorero